

REF: Solicitud Cambio de Razón Social "Patente Comercial Rol. N°2004393"

SANTA CRUZ, 12 de Septiembre de 2024

## VISTOS:

- 1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
- 5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz
- 6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- Decreto Exento Nº 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes

## **CONSIDERANDO:**

- La solicitud de fecha 28.08.2024 presentada por el Contribuyente RUTH ANGÉLICA CASTILLO MAZZO, Rut: 15.976.911-9, mediante la cual solicita cambio de razón social a la Patente Rol:2004393, con giro de: "Peluquería / Salón de belleza", con dirección en Rafael Casanova N°598 de la comuna de Santa Cruz.
- 2. Documentos que acompañan: Solicitud de Cambio de Razón Social, Fotocopia Cédula de Identidad antiguo dueño, Fotocopia Cédula de Identidad nuevo dueño, Consulta tributaria electrónica personalizada, Contrato de arriendo, Declaración jurada de cesión de patente, Ultima patente pagada

## DECRETO EXENTO N°4519

Administrador Municipal (S)

1. AUTORÍZASE, Cambio de Razón Social, de Patente Comercial Rol Nº 2004393, con giro de "Peluquería / Salón de belleza", patente ubicada en Rafael Casanova N°598,Rol 205-83 de la Comuna de Santa Cruz, a nombre de "DANIEL OSCAR FLORES MÉNDEZ" RUT: 11.852.230-3 la cual será transferida a nombre de "RUTH ANGÉLICA CASTILLO MAZZO" RUT: 15.976.911-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría